



Acta

2da Reunión Plenaria del Comité de Gestión de Reserva de Biósfera Pereyra Iraola.

El día 14 de marzo de 2023, en la Casona Casco Santa Rosa, Reserva de Biosfera Pereyra Iraola, siendo las 10:30 hs, se llevó a cabo la 2da Reunión Plenaria Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola (CGRBPI).

La instancia contó con la participación de las autoridades Tamara Basteiro, Subsecretaria de Política Ambiental (Ministerio de Ambiente), Alicia Salman, Subsecretaria de Emergencias (Ministerio de Seguridad), Cristian Amarilla, Subsecretario de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria (Ministerio de Desarrollo Agrario). Participaron igualmente en la instancia Graciela Pien, Coordinadora del Programa MaB de la UNESCO a cargo de la Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente de la Nación; Ezequiel Wainer, Director Provincial de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural, Juan Amador, Director de Producción y Comercialización de la Agricultura Familiar, Demián Alonso, Director Forestal del Ministerio de Desarrollo Agrario; Gabriel Terny, Director Provincial de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Bienes Comunes, Guiliana Pecora, Directora de Gobernanza Ambiental y Participación Pública, Mariano Pérez Safontas, Director de Áreas Protegidas del Ministerio de Ambiente, Fabián García, Director Provincial de Defensa Civil, Daniel Anaya Director Provincial de Riesgos y Emergencias, Jorge Figini, Subjefe de la Policía PBA de Ministerio de Seguridad.

Tal como se estipula en la Resolución 1/2021 conjunta -de creación del CGRBPI- entre el Ministerio de Desarrollo Agrario, Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Ambiente la Reunión Plenaria contó con la presencia de representantes de los municipios de Florencio Varela, Berazategui y Ensenada, así como cooperativas, ONGs, partidos políticos, guardaparques, organizaciones vecinales, bomberos, productores hortícolas de la zona y vecinos/as autoconvocados/as¹.

Puntos tratados.

1. La apertura de la reunión estuvo a cargo de Cristian Amarilla, Alicia Salman y Tamara Basteiro quienes presentaron a los participantes los avances del proceso de institucionalización del CGRBPI.
2. Seguidamente se presentó el “Resumen de actuaciones institucionales 2022 del Comité de Gestión Reserva de Biosfera Pereyra Iraola”.
3. A posteriori circuló la palabra de los presentes, quienes compartieron sus expectativas, proyectos y demandas para trazar en conjunto líneas de trabajo. A continuación se sintetizan los puntos más destacados de esta instancia:
 - 3.1. Fortalecer la agenda de trabajo conjunta entre el Comité de Gestión y los municipios, en el marco de la Comisión Asesora de Participación Municipal.

¹ Asistieron: Asociación Amigos Museo Hudson, Asamblea Reserva de Biosfera Pereyra Iraola, Asociación Bomberos Voluntarios de Ensenada, Fixy ONG, Historia y Naturaleza ONG, Foro Parque Pereyra, Vecinos unidos por la Reserva Punta Lara, Scouts de Argentina Asociación Civil, Preservando Hudson, Foro Regional en Defensa del Río de la Plata, la Salud y el Medio Ambiente, Dirección de Cultura (Municipalidad de Ensenada), Consejo Escolar (Municipalidad de Ensenada), - Universidad Nacional de Avellaneda, docentes de Universidad Nacional de La Plata, Centro de Estudiantes Departamento Ambiente y Turismo CEDAT UNDAV, Centro de Estudiantes FaHCE - UNLP, Cooperativa Agropecuaria Productores Parque Pereyra, Cooperativa de Mujeres Proyectando Parque Pereyra Ltda., Mujeres de la tierra, Frente Ambiental de La Campora, Frente Grande, Instituto Argentino de Radioastronomía - IAR (CONICET-CIC-UNLP), Laboratorio del Investigaciones del Territorio y el Ambiente Comisión de investigaciones Científicas PBA (LINTA-CIC)





- 3.2. Construir mecanismos para que la comunidad participe de las decisiones que toma el Comité de Gestión.
- 3.3. Mejorar la coordinación entre los ministerios con jurisdicción en la Reserva para responder a incendios forestales
- 3.4. Avanzar en la regularización del uso de la tierra de familias que viven y producen en la RBPI.
- 3.5. Implementar acciones que fomenten el cuidado de la biodiversidad, de las especies nativas características de la RBPI y el control de especies las exóticas junto con organizaciones de productores que habitan en la RBPI.
- 3.6. Desarrollar la actividad turística con temáticas asociadas a educación ambiental y producción agroecológica en la RBPI junto con otras organizaciones y vecinos de la RBPI.
- 3.7. Convocar a las juventudes a participar activamente del CGRBPI para construir un sentido de pertenencia con la RBPI, concientizar a las nuevas generaciones y construir, desde el dialogo, iniciativas de cuidado de este territorio.
- 3.8. Continuar con las mejoras en materia de caminos internos y acceso a la electricidad.
- 3.9. Considerar la propuesta entregada por organizaciones de la sociedad civil, para que la ruta 19 cumpla un rol como “corredor de educación ambiental”.

3.10. Respecto a la refuncionalización de la R. P. N° 19 (Boca Cerrada) – Acceso Autopista Ricardo Balbín hubo un intenso debate que, en síntesis, expresó que el abandono actual en el que se encuentra la ruta -que atraviesa la Reserva Natural Punta Lara (zona núcleo de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola)- es insostenible.

Para la comunidad del municipio de Ensenada y otros actores presentes en la reunión la demanda por poner en valor ese tramo implica mejoras en términos de conectividad, protección y visibilización de las características de este singular territorio. También se marcó que el deterioro de esta ruta dificulta y retrasa la atención de emergencias asociadas a incendios entorpeciendo la evacuación e incrementando el uso de recursos para llegar a los sitios donde se han activado los últimos focos ígneos.

En contraposición hubo exposiciones que anticipan un impacto negativo de una refuncionalización de la ruta asumiendo que ésta provocará una alteración irreversible de las características de la Reserva Natural Punta Lara.

Ante las intervenciones de los participantes, la Subsecretaria de Política Ambiental Tamara Basteiro explicó que la participación pública en este (y otros) procesos es un derecho de los/las bonaerenses reconocido por la legislación provincial (Ley 11.723 y Ley 12.475) y el “Acuerdo de Escazú” existirán, en este sentido, las instancias de acceso a información y participación respectiva cuando el Estudio de Impacto Ambiental sea presentado a la autoridad ambiental provincial.

El CGRBPI resuelve:

1. El CGRBPI tomar conocimiento de las inquietudes planteadas por todos los participantes de la 2da Reunión Plenaria y, en el marco de sus lineamientos estratégicos, abrir instancias de trabajo con los diferentes actores para construir acciones que respondan a los temas planteados.
2. Comunicar, en los días posteriores a la Reunión Plenaria, a la Coordinación del Programa MaB (Secretaría de Política Ambiental – MayDS) todas las actuaciones del CGRBPI realizadas a la fecha.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Acta Plenaria CGRBPI 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.